



Resolución de Gerencia General

VISTOS: El Memorando N° 014-2025-PROMPERÚ/GG-ORH e Informe N° 005-2025-PROMPERÚ/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 004-2025-PROMPERÚ/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en virtud del numeral 27.3 del artículo 27 Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 094-2024-PROMPERÚ/GG, el servidor podrá ser designado temporalmente para desempeñar funciones de responsabilidad directiva, en adición a las funciones propias a su cargo, siendo que la designación temporal será en las funciones, por ausencia temporal del titular;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 42 y 43 se describen las funciones de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, a través del Memorando N° 014-2025-PROMPERÚ/GG-ORH, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informa que estará ausente del 23 de enero al 2 de febrero de 2025, por uso de su periodo vacacional; y, por ende, propone al señor Carlos Leonardo Castañeda Yturrizaga, Especialista en Desarrollo del Capital Humano II de la Oficina de Recursos Humanos, para desempeñar sus funciones durante dicho periodo;

Que, con Informe N° 005-2025-PROMPERÚ/GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta procedente la designación temporal de funciones al señor Carlos Leonardo Castañeda Yturrizaga para desempeñarse en el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo del 23 de enero al 2 de febrero de 2025, por encontrarse el titular de la plaza en uso de su periodo vacacional;



Que, mediante Informe N° 004-2025-PROMPERÚ/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable la emisión del acto resolutivo correspondiente, a efectos de designar temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, en atención a lo indicado, corresponde designar temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 094-2024-PROMPERÚ/GG; y, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 174-2024-PROMPERÚ/PE;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente las funciones del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, al señor Carlos Leonardo Castañeda Yturizaga, Especialista en Desarrollo del Capital Humano II de la Oficina de Recursos Humanos, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios, por el periodo comprendido del 23 de enero al 2 de febrero de 2025.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente
ANGEL WILDER NAVARRO DIAZ
Gerente General (e)